

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24678 *EB-RIM EUROBLOCKS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) SPECIALIZED DESIGN AREAS EBT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL EB-RIM NAVAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de las sociedades, EB-RIM Euroblocks, Sociedad Limitada Unipersonal, Specialized Design Areas EBT, Sociedad Limitada Unipersonal, y EB-RIM Naval, Sociedad Limitada Unipersonal, ha acordado con fecha de 30 de junio de 2.010, la fusión por absorción de EB-RIM Euroblocks, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio, así como, todos los derechos y obligaciones afectos al mismo, de las Sociedades Absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades partícipes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades partícipes en la fusión.

Zamudio (Vizcaya), 30 de junio de 2010.- Administrador Único, Grupo Industrial EB Technologies, S.L., representada por doña Ellen Elfrink.

ID: A100057467-1